

7332 *ORDEN DEF/1193/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, (B.O.E. del día 8) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 20 plazas del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, Código 0416, por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reserva 1 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

Una vez cubierta la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar en igualdad de condiciones a las del cupo general de promoción interna.

La plaza no cubierta en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumulará a las del cupo general de promoción interna.

El conjunto de plazas ofertado se distribuye por áreas de especialización en la forma en que se relaciona a continuación:

Rama	Especialidad	Total Plazas	Plazas Acceso General Promoción Interna	Plazas Reserva Minusvalía
Metal.	Mecánica.	2	2	-
Metal.	Construcciones Metálicas.	3	3	-
Electricidad.	Electricidad.	1	1	-
Electrónica.	Electrónica.	4	3	1
Madera.	Madera.	1	1	-
Construcción.	Construcción y Obras Públicas.	2	2	-
Metal.	Fundición.	2	2	-
Delineación.	Delineación.	2	2	-
Automovilismo.	Automovilismo.	1	1	-
Artes Gráficas.	Composición.	2	2	-
Total.		20	19	1

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Programa

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachillerato -LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Aquellos funcionarios del grupo D que carezcan de la titulación requerida podrán participar en este proceso selectivo siempre que tengan una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

También podrán participar aquellos funcionarios que careciendo de la titulación exigida no alcancen los diez años mencionados siempre que acrediten al menos cinco años y hayan superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

6. Requisitos específicos acceso por promoción interna

Los aspirantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir:

6.1 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación adscritos al mencionado grupo D, y estar además destinados en la Administración General del Estado.

6.2 Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación adscritos al grupo D.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que se facilitará gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, www.map.es.

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Defensa o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Defensa. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

7.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

7.4 Ningún aspirante podrá concurrir a más de un área de especialización de las señaladas en la base específica 1 de esta convocatoria.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

8.2 El Tribunal de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección de Gestión de Personal del Cuartel General de la Armada, C/ Montalbán, número 2, 28071 Madrid, teléfono 91.379.50.00, extensión 24234 o 24233.

9. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra U, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (B.O.E. del 8 de febrero).

10. Norma Final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Defensa en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de abril de 2006.-El Ministro. P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), El Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición:

La oposición estará formada por un ejercicio.

Dicha prueba será de carácter teórico y eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples relacionado con la especialidad a la que se oposite, con una duración de una hora y media.

Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para acceder a la fase de concurso. Todas las preguntas tendrán el mismo valor, penalizándose con el 25 por 100 del valor de una contestación aquellas que sean erróneas.

El opositor que hubiera superado la fase de oposición, pero, al no reunir méritos suficientes, no hubiera obtenido plaza, quedará exento de la realización de la prueba selectiva de la fase de oposición en las dos siguientes convocatorias, siempre que se opte a la misma área de especialización, y tuvieran idéntico contenido y puntuación, y no existan plazas convocadas para acceso libre.

2. Fase de concurso:

Se valorarán los siguientes méritos:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a que se refiere la base 6, se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, asignándose a cada año completo de servicios efectivos un punto, hasta un máximo de 31 puntos.

b) Por el grado personal consolidado: Según el grado personal que tenga consolidado el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y formalizado como tal a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la Autoridad competente, se otorgará la siguiente puntuación:

Grado 12-14: 11,00 puntos.
Grado 15-17: 11,50 puntos.
Grado 18 en adelante: 12,00 puntos.

c) Por el trabajo desarrollado: Según el nivel del complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en la Administración General del Estado el día de publicación de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación:

Nivel 12: 7 puntos.
Nivel 13: 8 puntos.

Nivel 14: 9 puntos.
Nivel 15: 10 puntos.
Nivel 16: 11 puntos.
Nivel 17: 12 puntos.
Nivel 18 en adelante: 13 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel con independencia de los efectos económicos de las mismas.

A los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración General del Estado u Órganos Constitucionales, y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto en la Administración General del Estado y Órganos Constitucionales, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería efectuar el reingreso.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del grupo D.

d) Titulación: Por estar en posesión de titulación académica igual o superior a la exigida para ingreso en Cuerpos o Escalas del grupo C, en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, 7 puntos.

e) Por haber superado la fase de oposición con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente, se otorgará la siguiente puntuación:

Hasta 25 puntos: Un punto.
Más de 25 puntos hasta 30 puntos: Dos puntos.
Más de 30 puntos hasta 40 puntos: Tres puntos.
Más de 40 puntos: Cuatro puntos.

f) Cursos realizados: Por los cursos realizados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria relacionados con el área de especialización a la que se opte, a juicio del Tribunal, hasta dos puntos, a razón de 0'50 por cada uno.

g) Por pertenecer a los siguientes Cuerpos se otorgarán doce puntos:

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada (código 0424).
Cuerpo de Encargados de la Tercera Sección Maestranza de la Armada a Extinguir (código 0426).
Cuerpo de Maestros Primeros de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada a Extinguir (código 0427).
Cuerpo de Capataces Segundos de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada a Extinguir (código 0433).
Cuerpo de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Defensa (código 0439).
Cuerpo de Grabadores de la Armada a extinguir (código 0425).

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en antigüedad.
3. La mayor puntuación otorgada al trabajo desarrollado.
4. La mayor puntuación otorgada al grado personal consolidado.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

Especialidad: Mecánica

Tema 1. Unidades y magnitudes de medida empleadas en mecánica. Aparatos de medida. Representación de piezas mecánicas, formatos, escalas, tipos de acotaciones, normas en la representación de elementos. Materiales férricos. Materiales no férricos.

Tema 2. Aleaciones de materiales. Fundiciones. Formas comerciales de materiales.

Tema 3. Cálculo y coste de materiales. Ensayos de materiales. Tratamientos térmicos. Tipos de tratamientos. Características generales. Temperaturas.

Tema 4. Tratamientos termoquímicos. Tipos de tratamientos. Características generales. Temperaturas. Acabados superficiales, rugosidad, signos y representación.

Tema 5. Operaciones de mecanizado a mano. Herramientas utilizadas. Operaciones de mecanizado a máquina. Herramientas utilizadas. Mecanizados con arranque de viruta, operaciones y procedimientos.

Tema 6. Conformación de materiales sin arranque de viruta, operaciones y procedimientos. Determinación y análisis de procedimientos en operaciones de mecanizado. Sistemas de uniones fijas y desmontables.

Tema 7. Afilado de herramientas. Geometría del filo. Normalización, objeto, normas. Metrología, medir, comparar, verificar.

Tema 8. Sistemas de tolerancias y ajustes. Cálculos y representaciones. Ruedas dentadas –cálculos y representaciones. Sistemas de roscas –cálculos y representaciones. Conos (conicidad, convergencia, inclinación, etc.). Cálculos generales.

Tema 9. Introducción a la resistencia de materiales. Muelas abrasivas, generalidades, tipos, formas, maquinaria para utilización de muelas. Mecanismos, utillajes, moldes, muelles, cálculos y representaciones. Prensas, troqueles y estampas. Fundamento del corte y punzonado.

Tema 10. Automatización de máquinas –herramientas. Control numérico, programación. Grupos de soldadura eléctrica por arco. Técnicas de soldeo. Electrodo. Generalidades, tipos, denominaciones. Deformaciones causadas por diferentes tipos de soldaduras. Soldaduras en diversos materiales, métodos operativos y electrodos más adecuados.

Tema 11. Fundiciones, aceros al carbono, aceros aleados, perfiles laminados, aceros inoxidables.

Tema 12. Neumática e hidráulica aplicada, generalidades y principios fundamentales. Automatización de máquinas herramientas. Control numérico.

Tema 13. Tecnología del corte de materiales. Cálculos. Máquinas herramientas, generalidades, principios fundamentales. Mecanismos del torno y herramientas, tornos especiales.

Tema 14. Trabajo en el torno, procedimientos, cálculos de roscas, avances. Procesos de mecanizados en tornos. Velocidades de corte.

Tema 15. Fresadora Universal, fresadoras especiales, generalidades. Trabajo en las fresadoras, procedimientos, cálculos, avances. Procesos de mecanizados en las fresadoras. Velocidades de corte. Rectificadoras universales y especiales, afiladoras, electro afiladoras. Procesos de mecanizados en las rectificadoras. Velocidades de corte. Limadoras, cepillos, taladros, sierras de corte alternativo, sierras de cinta. Generalidades, trabajos y cálculos en estas máquinas.

Especialidad: Construcciones Metálicas

Tema 1. Unidades y magnitudes de medida empleadas en mecánica. Aparatos de medida. Representación de piezas mecánicas, formatos, escalas, tipos de acotaciones, normas en la representación de elementos.

Tema 2. Materiales férricos. Materiales no férricos. Aleaciones de materiales. Fundiciones.

Tema 3. Formas comerciales de materiales. Cálculo y coste de materiales. Ensayos de materiales.

Tema 4. Tratamientos térmicos. Tipos de tratamientos. Características generales. Temperaturas. Tratamientos termoquímicos. Tipos de tratamientos. Características generales. Temperaturas. Introducción a la resistencia de materiales.

Tema 5. Acabados superficiales, rugosidad, signos y representación. Operaciones de mecanizado a mano. Herramientas utilizadas. Operaciones de mecanizado a máquina. Herramientas utilizadas.

Tema 6. Mecanizados con arranque de viruta, operaciones y procedimientos. Conformación de materiales sin arranque de viruta, operaciones y procedimientos. Determinación y análisis de procedimientos en operaciones de mecanizado.

Tema 7. Sistemas de uniones fijas y desmontables. Muelas abrasivas, generalidades, tipos, formas, maquinaria para utilización de muelas. Afilado de herramientas. Geometría del filo.

Tema 8. Normalización, objeto, normas. Metrología, medir, comparar, verificar. Sistemas de tolerancias y ajustes. Cálculos y representaciones.

Tema 9. Ruedas dentadas. Cálculos y representaciones. Sistemas de roscas. Cálculos y representaciones. Conos (conicidad, convergencia, inclinación, etc.). Cálculos generales.

Tema 10. Mecanismos, utillajes, moldes, muelles. Cálculos y representaciones. Prensas troqueles y estampas. Fundamento del corte y punzonado. Automatización de máquinas –herramientas. Control numérico, programación.

Tema 11. Grupos de soldadura eléctrica por arco. Técnicas de soldeo. Electrodo. Generalidades, tipos denominaciones. Deformaciones causadas por diferentes tipos de soldaduras.

Tema 12. Diferentes tipos de soldaduras. Horizontal, vertical, bajo techo, inclinada, etc. Soldaduras en diversos materiales, métodos operativos y electrodos más adecuados. Fundiciones, aceros al carbono, aceros aleados, perfiles laminados, aceros inoxidables. Soldadura TIG, MIG, MAG. Generalidades, procedimientos, equipos. Soldeo con oxigas y alambre tubular. Generalidades, procedimientos, equipos. Arco sumergido, arco protegido por gas. Generalidades, procedimientos, equipos. Soldeo fuerte y blando. Generalidades, procedimientos, equipos.

Tema 13. Aluminio, níquel, cobre, bronce, titanio, aleaciones de estos y soldadura en estos materiales.

Tema 14. Control de calidad de construcciones soldadas, imperfecciones en uniones soldadas. Cualificación de soldadores. Representaciones de simbología y siglas, según normativa actualizada. Trazado, conformado y montaje de construcciones metálicas.

Tema 15. Conocimientos de tuberías comerciales, accesorios para tuberías, trazados y desarrollos. Presiones y pruebas de trabajo. Calidad. Seguridad e Higiene industrial.

Especialidad: Electricidad

Tema 1. Plan y normativa de seguridad en el sector eléctrico. Documentación específica del plan de seguridad del sector eléctrico. Memoria descriptiva de proyectos de instalaciones eléctricas. Puesta a tierra y conductores de protección.

Tema 2. Instalaciones provisionales de obra. Equipos, máquinas, aparatos y utillaje eléctrico. Prevención de riesgos eléctricos. Diseño y desarrollo de sistemas de sonorización para instalaciones electroacústicas. Estadística de accidentes eléctricos. Tipología y casuística. Principales factores que intervienen en un accidente eléctrico. Protección contra incendios en instalaciones eléctricas.

Tema 3. Desarrollo de los automatismos en lógica cableada. Agentes extintores, tipos y criterios de selección. Riesgo de incendios en instalaciones eléctricas. Preparación de cuadros eléctricos. Normativa contra incendio.

Tema 4. Cinco reglas de oro para trabajos en redes e instalaciones de baja tensión, sin tensión. Elementos de las redes telefónicas. Redes interiores. Infraestructuras comunes de telecomunicación para telefonía básica. Red Digital de Servicios Integrados (RDSI).

Tema 5. Dimensionado de redes telefónicas en interiores de inmueble. Pruebas para determinar las averías en las infraestructuras comunes de telefonía. Funcionamiento de un condensador. Capacidad de un condensador. Carga de un condensador. Constante de tiempo de carga y descarga de un condensador. Tipos de condensadores.

Tema 6. Asociaciones de condensadores. Los semiconductores. El diodo como semiconductor. El diodo de unión. Características en la polarización directa de un diodo. Aplicación de los diodos a circuitos de rectificación.

Tema 7. El transistor. Los tiristores. Fuentes de alimentación.

Tema 8. Circuitos básicos de control de potencia. Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Tema 9. Montaje, pruebas y mantenimiento de un automatismo en lógica cableada. Distribución de elementos en el cuadro.

Tema 10. Cableado del cuadro. Conductores.

Tema 11. Terminales. Puesta en servicio de la instalación eléctrica.

Tema 12. Utilización y manejo de equipos, útiles y herramientas.

Tema 13. Centro de distribución de energía eléctrica. Protección contra efectos térmicos.

Tema 14. Luminotecnia. Medidas de intensidades de iluminación. Protección contra sobrintensidades.

Tema 15. Lámparas eléctricas.

Especialidad: Electrónica

Tema 1. Componentes electrónicos analógicos. Circuitos básicos utilizados en electrónica analógica. Transductores y acondicionadores.

Tema 2. Regulación electrónica. Instrumentación y medidas. Elementos de potencia. Sistemas de potencia.

Tema 3. Telecomunicaciones electrónicas. Circuitos utilizados en telecomunicaciones. Instrumentación y análisis en comunicaciones electrónicas analógicas.

Tema 4. Electrónica digital y familias lógicas. Códigos de numeración. Funciones y puertas lógicas. Simplificación de funciones lógicas.

Tema 5. Codificadores y decodificadores. Multiplexores y demultiplexores. Circuitos aritmético-lógicos. Circuitos multivibradores lógicos.

Tema 6. Lógica secuencial, básculas. Registros. Contadores. Introducción a los circuitos lógicos programables.

Tema 7. Introducción a los sistemas microprogramables. Técnicas de programación. Memorias.

Tema 8. Sistemas técnicos de sonido.

Tema 9. Sistemas técnicos de video.

Tema 10. Transmisión de señales de radio y televisión. Sistemas de recepción y distribución de señales de radio y televisión.

Tema 11. Teleinformática. Transmisión de datos; medios y equipos.

Tema 12. Protocolos de comunicación. Comunicaciones en serie y en paralelo.

Tema 13. Redes locales. Redes de datos de área extensa.

Tema 14. Servicios telemáticos. Redes de comunicación VSAT.

Tema 15. Infraestructura de comunicaciones. Procedimientos en el área de los sistemas telemáticos.

Especialidad: Madera

Tema 1. Dibujo: normalización, acotación. Interpretación de planos. Ejecución de croquis y planos de elementos sencillos. Mediciones. Trazado y preparación del trabajo.

Tema 2. La madera: propiedades físicas, propiedades mecánicas. Los bosques: distribución geográfica de los bosques. Enfermedades y defectos de la madera, conservación y preservación. Humedad y secado de la madera.

Tema 3. Madera de coníferas; características. Madera de frondosas, características. Clases de maderas. Principales maderas nacionales y sus propiedades. Principales maderas de otros países y sus propiedades. Dimensiones y clasificación de la madera: Escuadriñas comerciales. Cubicación de la madera. Cálculo de volúmenes y pesos.

Tema 4. Sistemas para dividir un tronco en tablas. Normas de elaboración, medición y clasificación de las maderas. Conglomerados de madera y materiales plásticos. Chapeados y contrachapeados. Tableros compuestos.

Tema 5. Herramientas e instrumentos manuales para el trabajo de la madera. Máquinas para el trabajo de la madera. Generalidades, elementos de engrase, correas, transmisiones, velocidad de corte y avance, acoplamientos y levas.

Tema 6. Medios de unión: Lengüetas, tacos, puntas, clavos, tornillos, cuñas y clavijas. Uniones de las maderas: Acoplamientos, ensambles y empalmes. Pegamentos, colas y adhesivos.

Tema 7. Medios y tratamientos superficiales. Abrasivos y su utilización.

Tema 8. Pulido de la madera. Tintes. Ceras y barnices.

Tema 9. Arcos y molduras. Puertas, ventanas, balcones. Pavimentos. Revestimientos. Artesonado.

Tema 10. Historia del mueble: Estilos. Construcción de muebles sencillos. Herrajes y su colocación. Mesas y pupitres. Armarios. Bancos y sillas. Marcos.

Tema 11. Cubiertas. Buhardas. Cimbras y encofrados. Andamios. Marquesinas. Escaleras.

Tema 12. Instalaciones industriales. Talleres.

Tema 13. Resistencia de la madera: Compresión, tracción, flexión, cizallamiento y torsión.

Tema 14. Nociones de arquitectura naval. Trazado de piezas y elementos del buque. Sala de gálibos. Plano de formas del buque.

Tema 15. Maderas usadas en construcción naval. Fabricación de piezas y elementos del buque.

Especialidad: Construcción y Obras Públicas

Tema 1. El dibujo de la construcción. Clases de líneas. Acotación. Nociones sobre perspectiva axonométrica, caballera y cónica. Interpretación de planos. Croquis y planos de elementos sencillos de obras. Útiles y aparatos de medición. Metro, escuadra, nivel, plomada. Su manejo y utilidad. Maquinaria y herramientas empleadas. Descripción y uso de las mismas.

Tema 2. La construcción: Sus fines, historia y posibilidades. Nociones de arquitectura. Órdenes y estilos arquitectónicos.

Tema 3. Arcos y bóvedas. Cúpulas. Replanteos y trazados. Mediciones.

Tema 4. Conocimiento de materiales: Naturaleza de los terrenos. Materiales pétreos. Obtención, aplicación y procedencia. Cales, cementos y yesos, obtención, aplicación y procedencia. Hormigones: Clases y características.

Tema 5. El acero en la construcción. Tipos. Materiales aislantes. Aglomerantes, cementos, áridos. Clases.

Tema 6. Paredes y tabiques. Tipos y aplicación. Cimentaciones. Pilares y vigas. Suelos y techos. Cubiertas. Tipos, materiales y estructuras. Escaleras.

Tema 7. Obras de fabricas y estructuras. Clasificación. Obras de hormigón. Estructuras y forjado. Encofrados.

Tema 8. Azoteas y cornisas. Aparejos, estereotomía de la piedra, madera y hierro. Muros de carga y de contención. Puertas y ventanas. Curvas de nivel. Perfiles.

Tema 9. Herramientas de amasado y manejo de los conglomerantes. Equipos de obras. Maquinaria de elevación, maquinaria de hormigón.

Tema 10. Ladrillos. Tipos y resistencias.

Tema 11. Andamios y sus distintos tipos.

Tema 12. La madera en la construcción. Clases y aplicación. La pintura en la construcción.

Tema 13. Obras de tierra. Movimiento de tierras, cubriciones. Voladizos y balcones. Aplicaciones. Cerchas. Revestimientos cerámicos. Materiales cerámicos. Clasificación y obtención.

Tema 14. Morteros: clases, dosificación. Juntas, clases.

Tema 15. Cimbras. Conducciones de alcantarillado. Canales. Determinación de los materiales y sistemas constructivos para la ejecución de los diferentes volúmenes de una edificación.

Especialidad: Fundición

Tema 1. Unidades y magnitudes de medida: Metrología-medir, comparar, verificar.

Tema 2. Dibujo técnico industrial: Interpretación de planos, normas.

Tema 3. Sistemas de tolerancias y ajuste. Cálculos y representación.

Tema 4. Sistemas de roscas, conos. Cálculos generales.

Tema 5. Normalización: Objeto, ventajas y normas.

Tema 6. Operaciones de mecanización a mano: Herramientas utilizadas.

Tema 7. Tratamientos térmicos y termoquímicos.

Tema 8. Clasificación, designación y obtención de los materiales férricos, aceros y fundiciones.

Tema 9. Aluminio: Aleaciones de aluminio para moldeo.

Tema 10. Propiedades y ensayos de los materiales.

Tema 11. Metalografía.

Tema 12. Conformación por moldeo.

Tema 13. Procedimientos especiales de moldear.

Tema 14. Moldeado en moldes metálicos.

Tema 15. Operaciones de acabado en las piezas fundidas.

Especialidad: Delineación

Tema 1. Conocimiento y manejo de los útiles de dibujo. Normalización: La normalización y el dibujo industrial. Normas generales sobre la representación de piezas industriales. Escalas. Formatos normalizados.

Tema 2. Sistema diédrico. Sistema axonométrico. Sistema cónico.

Tema 3. Dibujo de conjuntos. Despieces. Acotación. Símbolos empleados en los dibujos industriales.

Tema 4. Roscas: Clasificación. Elementos de las roscas. Dimensiones. Tornillos, clases, designación. Elementos de sujeción: Aplicaciones, representación y designación.

Tema 5. Procedimientos de unión. Uniones atornilladas. Uniones remachadas. Soldadura: Conceptos fundamentales, representación y cálculo. Construcciones metálicas. Estructuras metálicas. Calderería. Fundición, modelos.

Tema 6. Sistemas de tolerancias y ajustes, conceptos fundamentales. Cálculo de tolerancias. Instrumentos de medida. Control y medida de las dimensiones.

Tema 7. Engranajes, representación, acotación y cálculo. Muelles, clases, representación, acotación y cálculo.

Tema 8. Materiales industriales: Designación, propiedades, características, aplicación. Tratamientos térmicos. Estampación. Forja.

Tema 9. Resistencia de materiales: Tracción, compresión, flexión, cortadura. Esfuerzos compuestos.

Tema 10. Máquinas: Conceptos generales. Aplicación de la limadora, cepilladora, fresadora, torno, plegadora y taladradora. Órganos de máquinas: Ejes, cojinetes, engranajes, rodamientos, soportes, acoplamientos, poleas, levas y excéntricas.

Tema 11. La normalización y el dibujo arquitectónico. Arcos. Bóvedas. Cúpulas. Molduras. Órdenes y estilos arquitectónicos. Planos de edificios, orientación y situación de dependencias. Instalaciones en los edificios: Agua, calefacción. Desagües.

Tema 12. Conocimientos de materiales: Naturaleza de los terrenos, materiales pétreos, materiales cerámicos, cementos y yesos. Hormigones: Clases y características.

Tema 13. Movimientos de tierras. Explanaciones, cálculos. Elementos de obras: Cimentaciones, muros, paredes, aparejos, soportes, vigas, suelos y techos. Morteros. Materiales aglomerantes. Materiales aislantes. Juntas.

Tema 14. Anteproyecto, proyecto, presupuesto. Cubiertas. Estructuras. Escaleras. Puertas y ventanas. Maderas: Clasificación, características, tratamientos de protección.

Tema 15. Elementos de topografía: Aparatos, útiles, mediciones. Planimetría. Altimetría. Sistema de planos acotados: Fundamentos, aplicaciones. Curvas de nivel. Libreta taquimétrica. Levantamientos topográficos sencillos, métodos.

Especialidad: Automovilismo

Tema 1. Máquinas –Herramientas. Principios fundamentales y generalidades.

Tema 2. Tratamientos térmicos.

Tema 3. Rodamientos. Conceptos fundamentales.

Tema 4. Elementos de sujeción. Pasadores, remaches, bridas, etc.

Tema 5. Estudio de la dirección.

Tema 6. Soldadura, conceptos fundamentales (blanda, oxiacetilénica, eléctrica).

Tema 7. El motor de explosión. Definición y clases.

Tema 8. El motor de explosión de combustión. Diagrama y rendimientos.

Tema 9. Elementos que constituyen los motores (cilíndricos, pistones, bielas, etc). Estudio de sus materiales y tratamientos.

Tema 10. Circuito de engrase. Circuito de alimentación. Circuito de refrigeración.

Tema 11. Motor diesel.

Tema 12. Estudio del chasis. Estudio del embrague. Estudio de la caja de cambio. Transmisión y puente trasero.

Tema 13. Estudio de frenos. Estudio de los elementos de suspensión.

Tema 14. Estudio del circuito de carga y arranque. Estudio del circuito de encendido y alumbrado.

Tema 15. Bancos de prueba. Averías y comprobación en los distintos circuitos de un coche.

Especialidad: Composición

Tema 1. Historia de las Artes Gráficas. La Imprenta en España y en Europa.

Tema 2. El papel: Estructura, clases, fabricación y tamaños normalizados.

Tema 3. Teoría del color. La apariencia del color. Colores luz y colores pigmento.

Tema 4. Técnica de la composición ordinaria.

Tema 5. Técnica de la composición especial.

Tema 6. Técnica de la compaginación.

Tema 7. Estética y técnica del impreso comercial y de fantasía.

Tema 8. Nociones de tecnología general sobre materias afines a la composición: Procedimientos de impresión. La reproducción en artes gráficas. Corrección de pruebas y organización y costos en artes gráficas.

Tema 9. Conocimientos básicos de los programas de tratamiento de textos y diagramación (QuarkXPress), diseño e ilustración (Frenad) y tratamiento fotográfico (Photoshop).

Tema 10. Conocimientos básicos de: Digitalizar. Dispositivos de entrada digitales. Dispositivos de salida digitales. Resolución.

Tema 11. Generalidades de: Modificación de los mapas de bits. Formatos de archivo. Comprensión de imágenes. PostScript. Redes utilizadas en pre-impresión.

Tema 12. Procesos en la técnica de la encuadernación. Tipos de encuadernaciones.

Tema 13. Sensitometría. Términos sensitométricos. Densitometría. Densidades especulares y difusas.

Tema 14. El control de calidad en las artes gráficas.

Tema 15. Seguridad e Higiene en las artes gráficas.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal Titular:

Presidente: D. Luis Delgado Moreno, Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Secretario: D. Óscar Fabra Rodríguez, Capitán del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Vocales:

D. José Manuel Gutiérrez del Álamo del Arco, Comandante del Cuerpo Jurídico Militar.

D.^a M.^a de los Ángeles García Lasheras, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado.

D.^a Paloma Lobo Espliguero, funcionaria de la Escala Administrativa de OO.AA.

D.^a Ana Isabel Fernández Rodríguez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

D. Manuel Pérez Blanco, funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

Tribunal Suplente:

Presidente: D.^a Carmen Creis Oteo, funcionaria de la Escala de Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA.

Secretario: D.^a Belén Morán Montes, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vocales:

D. Ángel Luis García Canalda, funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

D. Elías Hidalgo Blázquez, funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

D. Justo López Gutiérrez, funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

D. José Morgade García, funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

D.^a M.^a Carmen Rosales Vallejo, funcionaria de la Subescala de Secretaria-Intervención.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada; código: 0416.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad concreta a la que desea presentarse: «Mecánica, Construcciones Metálicas, etc.», según proceda. No es necesario indicar código.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra mayúscula «P» (promoción interna).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará Ministerio de Defensa. No es necesario señalar código.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

El recuadro 20, «Provincia de examen», los aspirantes harán constar la ciudad en la que desean realizar el ejercicio de la fase de oposición entre las siguientes:

Madrid, Ferrol (A Coruña), Cartagena (Murcia), San Fernando (Cádiz), Las Palmas de Gran Canaria.

Los aspirantes quedarán vinculados al lugar solicitado pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

En el caso de que el número de aspirantes no justificase la realización de exámenes en alguna de las ciudades citadas, el Tribunal

convocará a los opositores afectados para realizar las pruebas en otra provincia.

En cualquier caso, de no especificarse en la solicitud el lugar de examen por el que se opta, se entenderá que el aspirante desea realizar los ejercicios en Madrid.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 22, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad deberán así indicarlo.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en estas pruebas, de acuerdo con lo señalado en la base específica 4 de esta convocatoria, o en su caso, se indicará antigüedad superior a diez años o más de cinco años de antigüedad y superación curso específico de formación.

En el recuadro A) del epígrafe 25, datos a consignar según la base de la convocatoria, se indicará el Cuerpo o Escala de pertenencia del aspirante según se indica en la base específica 6.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 6,64 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/2370/48/0201503641 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, sucursal 2370, con domicilio en calle de Alcalá número 16, de Madrid, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero. Tasa 14020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria, siendo preciso que quede claro ante la entidad destinataria de la transferencia que el destino de la tasa es el pago de los derechos de examen.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO
 Convocado por Orden del Ministerio de Defensa de fecha.....(B.O.E.....)
 D./D^a
 Cargo
 Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que D/D^a

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	N.R.P.		CODIGO CUERPO		SITUACION ADMINISTRATIVA(1)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en: (indíquese el Centro Directivo)

- Administración General del Estado:
- Otros Órganos o Administraciones Públicas:

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la convocatoria:

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

I.- N° total de años de servicio completos, como funcionario de carrera, prestados en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Anexo I fase de concurso a) de la convocatoria)

AÑOS

I.- N° de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (base 6 de la convocatoria)

AÑOS

II.- Grado personal consolidado y formalizado (Anexo I, fase de concurso b) de la convocatoria)

GRADO

III.- Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que corresponda (Anexo I, fase de concurso c), de la convocatoria)

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(Localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificarse la que corresponda:
 Servicio activo
 Servicios especiales
 Servicio en Comunidades Autonomas
 Expectativa de destino
 Excedencia forzosa
 Excedencia para el cuidado de hijos

Excedencia voluntaria por servicios en el sector público
 Excedencia voluntaria por interés particular
 Excedencia voluntaria por agrupación familiar
 Excedencia voluntaria incentivada
 Suspensión de funciones

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL
 MINISTERIO DE DEFENSA